

ACTA # 03 DEL 2022  
REUNIÓN ORDINARIA  
Fecha: 29 de abril del 2022  
Lugar: Virtual Meet  
Hora: 11:30 A.M

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación acta marzo 2022.
4. Presentación consulta realizada a la comisión para el caso del servidor público Diego Fernando Gómez Aristizábal.
5. Verificación de solicitudes radicadas ante la Comisión de Personal y ante los Representantes de los empleados.
6. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día

### 1. Verificación del quórum

Dra. Luz Mary Murillo Franco; Representante de la Entidad
Dr. Arturo Alonso Duque Jiménez; Representante de la Entidad
Dr. Luis Jaime Valencia Cubillos, Representante de los Empleados
Dr. José Luis Cortes, Representante de los Empleados
Dr. Wilson Alberto Retrepo Vélez; Secretario Técnico

Una vez realizada la lectura de los integrantes del comité se evidencia que existe quórum deliberatorio y decisorio, de acuerdo con la resolución 152 del 23 de septiembre de 2021, por lo que se continua con el orden del día.

### 2. Aprobación del orden del día.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 21 de la resolución 058 del 2019, se cita a comisión de personal de forma ordinaria y se aprueba el orden del día para los siguientes temas a tratar; 1. Verificación del Quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación acta marzo 2022. 4. Presentación consulta realizada a la comisión para el caso del servidor público Diego Fernando Gómez Aristizábal. 5. Verificación de solicitudes radicadas ante la Comisión de Personal y ante los Representantes de los empleados. 6. Propositiones y varios.

## "Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

### 3. Lectura y aprobación de acta marzo 2022

El secretario técnico procede con la lectura del acta de la reunión del mes de marzo del 2022, de la Comisión de personal, documento que fue enviado el día 27 de abril del 2022, para lo cual informa que recibió sugerencias de forma del doctor José Luis Cortes, representante de los Empleados de y solicita a los miembros de la comisión Informar si se tienen observaciones y/o solicitudes de ajustes, manifestarlo.

Los miembros de la Comisión por unanimidad después de realizar la respectiva lectura aprueban el acta.

### 4. Presentación consulta realizada a la comisión para el caso del servidor público Diego Fernando Gómez Aristizábal.

**Asunto:** VERIFICACION RECONOCIMIENTO CALIDAD DE PREPENSIONADO PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2020-2,

**Texto de la petición**

Mediante comunicación del 04 de marzo del 2022, el servidor público Diego Fernando Gómez Aristizábal quien se encuentra posesionado en calidad de provisional, manifestó que de acuerdo con el artículo 8 de la ley 2040 de 2020, considera que para el proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2020-2, se encuentra en calidad de prepensionado por cuanto para la fecha de la comunicación su edad era 59 años, 5 meses y 26 días.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 263 de la ley 1955 de 2019, la CGN reporto a la CNSC los empleos vacantes en forma definitiva del sistema general de carrera, que estaban siendo desempeñados con personal vinculado mediante nombramiento provisional y a los cuales les faltan tres (3) años o menos para causar el derecho a la pensión de jubilación, reportando los servidores Hugo Sair Quiroga Forero y Diego Fernando Gómez Aristizábal . Que mediante radicado 20212121186991 del 09 de septiembre del 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil, indico que; "(...) es necesario precisar que las entidades deben reportar únicamente los funcionarios provisionales en calidad de prepensionados, según las condiciones establecidas en la Ley 1955 de 2019. (...) La protección provista en el parágrafo 2° del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 es aplicable a: I. Servidores provisionales que al 30 de noviembre de 2018 estaban desempeñando empleos vacantes del sistema general de carrera que no hubieren sido parte de procesos de selección aprobados por la Sala Plena de la CNSC hasta el 25 de mayo de 2019, y II. Servidores provisionales que, al 25 de mayo de 2019 les falta el equivalente a tres (3) años o menos, bien en semanas de cotización, edad o ambas para causar el derecho a la pensión de jubilación.(...) los funcionarios provisionales mencionados en su comunicación no cumplen las condiciones establecidas en la norma, toda vez que, a la fecha de expedición de Ley 1955 de 2019 (25 de mayo de 2019) les falta más de tres (3) años para causar el derecho a la pensión de jubilación, razón por la cual no son objeto de inclusión en SIMO como funcionarios provisionales prepensionados (...)"

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto el servidor público Diego Fernando Gómez Aristizábal identificado con cedula de ciudadanía Nro.75.030-571 y la comisión de personal de la entidad, solicitaron se elevara consulta solicitando evaluar el caso del servidor público, para evitar la vulneración de un derecho al servidor.

**"Cuentas Claras, Estado Transparente"**

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
 PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

#### 4. Propositiones y varios

En mi calidad de secretario técnico, informo no he recibido solicitudes y/o reclamaciones de servidores públicos para ser tramitadas por la comisión de personal.

El secretario técnico de la comisión, solicita a los miembros informar si conocen o se le ha allegado alguna solicitud para tramitarla, para lo cual se manifiesta que no han recibido solicitudes.

Agotada la agenda del orden del día de la comisión de personal se indica cómo fecha de finalización el día 29 de abril de 2022; 12:20 P.M

Firma de todos los intervinientes:



Arturo Alonso Duque Jiménez  
Representante de la Entidad



Luz Mary Murillo Franco  
Representante de la Entidad



Luis Jaime Valencia Cubillos  
Representante de los Empleados



José Luis Cortes  
Representante de los Empleados



Wilson Alberto Restrepo Vélez  
Secretario Técnico Comisión de Personal

#### "Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento  
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15  
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia  
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co  
PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642